



Columna invitada

Fadlala Akabani

Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

X: @FadlalaAkabani

Pymes al mercado bursátil

• La reforma a la Ley del Mercado de Valores contribuirá también en la consolidación de México como un hub de servicios financieros.

El mercado de valores juega un papel fundamental en la economía, pues permite la canalización del ahorro y su conversión en capital, que a su vez da acceso a las empresas (incluso entidades gubernamentales) a fuentes de financiamiento no bancario con tasas de interés más competitivas. En México de manera formal, se denomina como Mercado de Valores, con fundamento legal en la Ley del Mercado de Valores (LMV).

El foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores es la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), cuya misión es la de facilitar la transacción de valores, procurando el desarrollo del mercado; es decir, proveer tanto el espacio físico, como la regulación aplicable, para que las empresas que requieren capital para el financiamiento accedan a él mediante la emisión, colocación e intercambio de valores.

En nuestro país, existe un déficit de desarrollo en este sector, pues mientras en economías comparables como la de Brasil, Chile, España o Rusia, la participación del sector bursátil en términos de porcentaje del PIB se ubica en 69%, 67%, 85% y 47%, respectivamente; en México apenas alcanza 35% en proporción al Producto Interno Bruto. Visto de otra manera, al sector bursátil le queda aún un amplio margen de crecimiento, como el de democratizar el acceso a los beneficios de la cotización en bolsa a empresas tradicionalmente marginadas por el sector financiero.

Con esta directriz, Morena, PT y Partido Verde presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Mercado de Valores, así como a la Ley de Fondos de Inversión, aprobada este mes. El dictamen final apunta a la incorporación de nuevos procedimientos, como la inscripción simplificada para facilitar tanto la atracción de nuevos capitales, como para emitir títulos de valor de nuevas empresas, especialmente medianas y pequeñas. Asimismo, la reforma provee incentivos al crecimiento de la competitividad del sistema bursátil mexicano que impulsará el potencial productivo de empresas pequeñas y medianas, generadoras de 37.2% y

14.8% de los empleos formales en México, respectivamente.

Las reformas y modificaciones impulsadas por la 4T en el Congreso han sido bien recibidas por la estructura corporativa de la BMV, pues en la apreciación de su presidente, **Marcos Martínez Gavica**, se trata del trabajo coordinado entre autoridades del gremio bursátil, la Secretaría de Hacienda y el Congreso con base en diálogos y consensos entre los actores implicados, con la meta compartida de fortalecer el mercado bursátil e incluir a nuevas empresas en diversas oportunidades de financiamiento. Mediante comunicado oficial, el Grupo BMV se declaró preparado para acompañar a las empresas mexicanas poniendo a su disposición los instrumentos, plataformas y herramientas en su proceso de listado en bolsa; también reconoce la integración de mecanismos como la figura de fondos multiactivos o especializados (*hedge fund*) como un esfuerzo por incrementar la liquidez en el mercado de valores. Para las empresas que accedan al listado en la BMV habrá una serie de beneficios, como el reconocimiento que implica el financiamiento bursátil, el acceso a mercados globales con la credibilidad de inversionistas nacionales y extranjeros, el fortalecimiento de la imagen de la empresa como profesional y pública, la estandarización de procesos y el reconocimiento de marca en productos o servicios.

La reforma a la Ley del Mercado de Valores contribuirá también en la consolidación de México como un hub de servicios financieros al permitir el crecimiento de la inclusión y educación existente en un mercado donde amplios sectores de la población no se encuentran bancarizados. Sin embargo, hay un probado entusiasmo por nuevas soluciones financieras digitales, natural en un país donde 78.6% de la población (93.1 millones de personas) es usuaria de internet, mientras que 79.2% (93.8 millones de personas), de telefonía celular, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (Inegi, 2022).